



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29

SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro PAZ POSSE, Secretaría N° 57 a cargo de la Dra. Nancy RODRIGUEZ, con domicilio en la calle Montevideo 546, Piso 4° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: "FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 7282/2017, hace saber que con fecha 17 de septiembre de 2018 se ha procedido a la HOMOLOGACION del concurso preventivo de FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, CUIT 30-66316446-1, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen 2727, C.A.B.A. y domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 2727, C.A.B.A., en el cual se transcribe la resolución de fecha 17 de septiembre de 2018, que dice: "...6.- Por lo expuesto, Resuelvo: a) Homologar el acuerdo celebrado en autos b) Dar por concluido el concurso de FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA. c) Designar al síndico como controlador del acuerdo preventivo en los términos establecidos en el art. 289 LC. d) Regular los honorarios de los profesionales y funcionarios intervinientes en la forma descripta en el punto 5. e) Requerir a la sindicatura para que en el plazo de cinco días calcule la Tasa de Justicia que debe tributarse. f) Notifíquese a la sindicatura y a la concursada por Secretaría MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez". Publíquese por un día. Buenos Aires, 2 de mayo de 2019. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 16/05/2019 N° 29570/19 v. 16/05/2019

Fecha de publicacion: 16/05/2019